

# E S T U D I O S

## ANTECEDENTES, ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN HISTÓRICA DEL SINDICALISMO DE LA ENSEÑANZA EN CANARIAS (1905-1936)

MANUEL FERRAZ LORENZO (\*)

Que el hombre es sociable y precisa agruparse con sus compañeros de profesión, no lo dudan hoy ni los que por despecho deambulan como nómadas solitarios, víctimas de su miopía mental o de su daltonismo.

*La Voz Obrera*, Las Palmas, 1932.

### INTRODUCCIÓN

El movimiento sindicalista, que nace con la vocación de aunar esfuerzos para favorecer la defensa de intereses colectivos, ha tropezado a lo largo de su historia con innumerables obstáculos que han mermado su capacidad de acción, ante las injustas condiciones de vida de los trabajadores a los que representa y se debe. Resulta elocuente constatar cómo las distintas organizaciones han sufrido en cada momento histórico el rechazo, y hasta la persecución y depuración de sus dirigentes y afiliados, cuando sus reivindicaciones sobrepasaban los niveles de aceptación y transigencia de los poderes establecidos. De este modo, recurriendo a la propaganda fácil y manejable, las autoridades —sujetas, por supuesto, a sus convicciones ideológicas y al grado de vinculación con la clase obrera— solían exhibir como carta de presentación de su gestión, un talante abierto, justo y munificente, para descalificar todo asociacionismo reivindicativo u opositor que pudiera tambalear los cimientos sobre los que se sustentaba la «lógica» de su actuación social (siempre hegemónica).

Claro que, la historia del asociacionismo educativo (dentro y fuera del archipiélago), no ha sido siempre rupturista e intransigente, ni tan siquiera exigente e insistente. También ha atravesado etapas de contemporarización y arribismo dependiendo de las distintas situaciones económicas y sociales existentes, de las

---

(\*) Universidad de La Laguna. Profesor de Historia de la Educación.

presiones caciquiles mantenidas a través de sus políticas pragmáticas absorbentes de la dispersión de intereses entre los miembros del colectivo, de los objetivos globales previstos, de las estrategias convenientemente adoptadas, y de la versatilidad programática consciente o inconscientemente asumida.

Pero antes de introducirnos en el tema de estudio, limitado al ámbito geográfico de las Islas Canarias, realicemos un somero recorrido por la génesis sindicalista peninsular, punto de referencia y de proyección incuestionable e insoslayable, para poder abordar con suficiente seriedad analítica y rigor metodológico, los precedentes que hicieron posible la mejora de las condiciones socio-laborales de los docentes insulares.

## 1. EL DESPERTAR DEL SINDICALISMO DE LA ENSEÑANZA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Con el afianzamiento del sindicalismo europeo a finales del siglo XIX, y la legalización de todos los partidos políticos y de las organizaciones de trabajadores en España, tras la ley de Asociaciones de 1887, se inicia el camino para la defensa, organización e intervención sociales de la clase obrera del país (1). Un camino agreste y mal empedrado que sólo con el paso de los años y la mayor concienciación social se iría consolidando.

Al calor de estos círculos de protesta concitados por los sectores laborales más injustamente tratados, surgieron los primeros movimientos asociacionistas del Magisterio nacional que datan de comienzos del siglo XX, si bien a finales de la pasada centuria ya existían los primeros antecedentes de ámbito local o de partido judicial, como consecuencia de las marginales condiciones laborales y económicas de los docentes. Como ejemplo baste recordar que en torno a 1883 se constituyó en Madrid la «Asociación General del Profesorado Español de Primera Enseñanza» que presidió Ildelfonso Fernández Sánchez, y que sirvió de caja de resonancia para el debate y la toma de decisiones de los problemas que por entonces afectaban a los maestros. Con el paso de los años y el empuje del movimiento obrero general que incidió favorablemente en una mayor concienciación social, se pondría en marcha la Asociación Nacional del Magisterio Primario el 26 de septiembre de 1901, dirigida a consolidar y a ampliar otras asociaciones provinciales de carácter mutualista, hasta el punto de integrar sus filas, en 1911, un total de 15.000 docentes (2).

---

(1) Para analizar al proceso de formación y consolidación del sindicalismo obrero en España consúltese, como obra más reciente, VV.AA., *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*. Centro de Estudios Históricos de la UGT, 1994.

(2) Vid. A. TERRÓN, «El movimiento asociacionista del Magisterio Nacional. Orígenes y configuración histórica», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 6, Salamanca, 1987, pp. 279-300.

En 1908, esta asociación junto con otras del Magisterio nacional se fusionarían para dar lugar en Madrid a la Federación Pedagógica, que comenzaba su andadura planteando entre otras cuestiones: la graduación de la enseñanza primaria, la construcción de locales escuelas, el aumento y mejora del material escolar, un sueldo mínimo de 1.000 pesetas para todo trabajador de la enseñanza; y también plantearon su desacuerdo con los ayuntamientos que subvencionaban los colegios privados, a la vez que reivindicaban más amplia inspección pedagógica y mejor reorganización de las escuelas Normales (3).

Sin embargo, el problema económico, que se había convertido en la piedra angular de las reivindicaciones del Magisterio y que permanecía inalterable ante la amalgama de categorías profesionales existentes, escindió a los distintos sindicatos confluyentes, dando lugar en 1912 a la Asociación General de Maestros—ligada a la Unión General de Trabajadores—, que defendía un programa educativo progresista, de naturaleza laica y racionalista. Aquellos acontecimientos servirían de punto de inflexión para plantearse nuevas acciones sindicales:

A partir de 1919 hay una cierta reorientación de las estrategias seguidas por las asociaciones, en orden a mejorar su situación económica. Si hasta entonces la reforma del escalafón era el objetivo, la demanda que va a formularse a partir de entonces difiere. Cada vez con mayor insistencia comienza a solicitarse de la Administración «la equiparación de los sueldos del Magisterio a los de los demás funcionarios del Estado con las categorías que ellos tienen y en la misma proporcionalidad». Parecía que con ello se empezaba a ser consciente de que el marco del escalafón produciendo enfrentamientos y contradicciones entre los intereses de las distintas categorías salariales en él introducidas, debía ser superado (4).

Pero la situación socio-laboral poco o nada mejoró en el sentido previsto por los maestros, habida cuenta que el marco general de actuación de la política nacional siguió permanentemente en crisis, al mismo tiempo que empeoró la internacional tras el enfrentamiento bélico entre las grandes potencias. Estas circunstancias determinaron, en 1920, la adhesión de la AGM a la Federación Unitaria de Enseñanza de Francia (nacida en 1919), y en 1922 la pertenencia a la Internacional de la enseñanza, integrada por Francia, Italia, España, Luxemburgo, y, a partir del Congreso de Bruselas de 1924, Bélgica, Portugal, Bulgaria y la URSS. Poco después se transformaría en ITE (Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza) tal y como defendieron estatutariamente sus miembros. A finales de la década de 1920 se celebraron importantes Congresos en Viena, Leipzig, Amberes, etc., donde los representantes españoles tratarían con sus correligionarios europeos temas de máxima actualidad, como el papel de la religión en la escuela, la influencia del capitalismo en la enseñanza, el nacimiento del fascismo y su relación con la educación, etc., adquiriendo sus propuestas

---

(3) *Ibidem*, p. 285 y 286.

(4) *Ibidem*, p. 295.

un nuevo nivel de implicación social (5). A pesar de ello, la relativa libertad de movimientos concedida por el directorio primorriverista al PSOE y a la UGT, propició un repliegue reivindicativo en la AGM, que redundó en su falta de contundencia para aludir a los temas de envergadura con la vehemencia planteada en el exterior.

Fue a partir de 1930 cuando se nutrieron las filas de la asociación, al impulsar el movimiento sindical radical que favoreció en febrero de 1931 la aparición de *Trabajadores de la Enseñanza*, portavoz de los docentes más avanzados. Después de proclamada la República, la Asociación General de Maestros se transformó en Federación Nacional de los Trabajadores de la Enseñanza (FNTE), pasando a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), en el Primer Congreso celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid. Las manifestaciones enérgicas vertidas en contra del imperialismo, la religión y los métodos pedagógicos tradicionales, fueron casi diarias, abogando por la defensa de la lucha de clases, por la unidad proletaria, y por un mejor reparto de la riqueza. El sindicato, por tanto, cooperó con aquellos gobiernos más aperturistas con que contó la democracia liberal de los años treinta, hasta el punto de facilitar el trabajo de ministros como Marcelino Domingo o Fernando de los Ríos. El fracaso de las izquierdas en las elecciones de 1933 y el ascenso del fascismo motivaron el surgimiento del Frente Único del Magisterio que agrupó a la mayoría de los maestros nacionales (más de 40.000 en 1933 y más de 50.000 en 1934); esta plataforma en favor de la convergencia de intereses estuvo integrada por la Asociación Nacional de Maestros con cerca de 20.000 afiliados, por la Confederación Nacional de Maestros con 7.000 (ambas entidades de carácter profesional) y por la FETE con 4.500 (con innegable definición «de clase» (6).

Sin embargo, estas ilusiones de transformación social duraron poco puesto que, a partir de 1936, los dirigentes sindicales más señalados de las zonas sometidas fueron rápidamente depurados (en cualquiera de las versiones al uso, utilizando, según los casos, la escala comprendida entre lo sutil y lo sangriento). En territorio republicano, y dado que lo urgente prevaleció sobre lo importante, los sindicatos —y de una manera especial la FETE— adoptaron una postura manifiestamente antifascista, hasta que cayeron bajo el dominio de los sublevados. De este modo se levantó, sin oposición y a machamartillo (7), el «sindicalismo» verti-

---

(5) PESTANA, F., «El despertar del Magisterio», *Obreros de la Cultura*, 22, Tenerife, 15 de mayo de 1934, p. 2.

(6) «Cuadernos de Alternativa», *FETE, la UGT y la Enseñanza*, Madrid, 1976, p. 19.

(7) Cfr. A. MAYORDOMO y J. M. FERNÁNDEZ SORIA, *Vencer y convencer. Educación y política. España, 1936-1945*, Universitat de València, 1993, p. 20 y ss. También C. REVUELTA GUERRERO y L. ESPINILLA HERRARTE, «Educación popular y aspectos diversos de la acción de la FETE ante la Guerra Civil», *VIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Tenerife, diciembre de 1994, p. 7.

cal, corporativo y laudatorio, que daba al traste con las prácticas reivindicativas progresistas y de clase, de las etapas históricas anteriores.

## 2. ANTECEDENTES ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE CANARIAS

La referencia más antigua que poseemos en el Archipiélago Canario de una organización que velara por los intereses de los docentes se remonta, como en el resto del Estado, a finales del siglo XIX (concretamente a 1883), momento en el que Ildefonso Fernández Sánchez, que ocupaba el cargo de Presidente de la Asociación General del Profesorado Español de Primera Enseñanza, nombró Presidente interino en la provincia de Canarias al maestro Esteban Hernández Baños. En cumplimiento de las instrucciones recibidas, éste convocó una reunión el 15 de julio de dicho año en la que se adhirieron 197 maestros que le ratificaron en el cargo de Presidente. Dos meses después se celebró una nueva asamblea a la que hicieron acto de presencia maestros tan populares como Juan de la Puerta Canseco, Francisco Salcedo, Francisco Cabrera, Victoriano Rancel, Rodrigo de la Puerta y otros; sin embargo, la despreocupación y negligencia colectiva frustraron el proyecto de cara al futuro (8).

Un nuevo intento se ponía en marcha en 1903 con la «Asociación del Magisterio Palmense», que agrupaba a la inmensa mayoría de maestros del partido judicial de La Palma; también, al igual que ésta, aparecieron algunos focos asociativos en la ciudad de Las Palmas. Sin embargo, estrictamente hablando, el primer colectivo reivindicativo, amplio y organizado, no aparece en Canarias hasta 1905. En efecto, el día de Reyes se reunieron 115 maestros en la Escuela Superior de Niños de Santa Cruz de Tenerife, para constituir la Asociación Provincial del Magisterio Primario; en el transcurso de la primera asamblea se tomó la decisión de crear las asociaciones insulares, para poder elegir de cada una de ellas los representantes que formarían la Junta directiva de la Asociación Provincial. En enero se constituyeron las de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera, y algunos meses después las restantes, hasta que por fin el día 1 de abril se organizó formalmente la «Asociación del Magisterio Primario de la Provincia». El reglamento inicial fue obra del maestro José Hernández Sayer, y en él se establecía —como en las demás sociedades de socorros mutuos de comienzos del siglo— un seguro de vida para los maestros que voluntariamente quisieran suscribirse, abonando la cuota de cinco pesetas (9).

Entre las asociaciones insulares, una de las primeras medidas que tomó la de Gran Canaria consistió en hacer pública sus críticas al gobernador civil, al no responder éste a las instancias y comunicaciones cursadas por los maestros, en

---

(8) E. HERNÁNDEZ BAÑOS, «Siempre en la brecha», *Escuela Canaria*, 105, 20 de noviembre de 1910.

(9) *El Magisterio Canario*, periódico de Instrucción Pública, Santa Cruz de Tenerife, 10 y 20 de enero, y 1 de marzo de 1905 (núms. 75, 76 y 80).

las que se le solicitaba el pago de los atrasos por la gratificación de residencia que adeudaba la Diputación Provincial a los docentes canarios (10). En Tenerife, además de la celebración de la fiesta infantil de mayo para conmemorar el tercer centenario de la publicación de *El Quijote*, el colectivo también tomó rápidamente partido por los intereses económicos de sus asociados. Como primera medida, envió un comunicado al Ministro de Instrucción Pública en el que solicitaba un pronunciamiento «claro y categórico» (sic) respecto del RD de 13 de noviembre de 1903, por el que se había establecido que las oposiciones para cubrir las plazas de las escuelas primarias se verificasen en la provincia, por los elevados costos que representaba para los maestros desplazarse hasta el territorio peninsular. Al igual que en Gran Canaria, se planteaba como reivindicación más importante y justa (dado que de su solución dependían los agravios comparativos existentes con el resto de funcionarios de la Administración Pública), el cobro de la gratificación por residencia que, con el paso de los años y la nula predisposición de las autoridades ministeriales para resolverlo, se convirtió en la reclamación por excelencia de los docentes de las islas (11).

Como se desprende de lo expuesto, la función de la Asociación consistió en convocar asambleas, más de carácter técnico-formal (por denominarlas de alguna manera) que reivindicativo-sindical, tal y como determinaban los avatares del poder político a principios de siglo; recordemos que el cargo de Presidente de la Asociación Nacional —de la que dependía la Provincial— fue ocupado durante varios años consecutivos por el acaudalado Conde de Romanones, ex-ministro de Instrucción Pública por el Partido Liberal y, a la sazón, jefe del Gobierno, que neutralizó cualquier acción que sobrepasara los límites legales vigentes. La desorganización asociativa en la isla capitalina, producto de éste y de otros factores, motivó la publicación de varios artículos periodísticos referentes a la unificación de esfuerzos para defender los «intereses morales y materiales» (sic) de los maestros:

El Magisterio Primario tiene que luchar y combatir con los poderes para que pueda llegar a alcanzar la enseñanza el grado de adelanto que demanda nuestra época, y el maestro las consideraciones y prestigio que se le deben y tienen en todo pueblo culto, y con los mercaderes de la enseñanza, con aquellos que explotan la timidez del maestro, arrojarnos de su lado por ser indignos.

Vergonzoso es, para el Magisterio público tinerfeño, que en todas las provincias se hallen asociados, hasta en las islas hermanas, y aquí permanezcamos impasibles, sin dar muestras de que pensamos en nuestra regeneración y en el progreso de la enseñanza, que es la cultura y adelanto de nuestra pequeña patria (12).

---

(10) *Ibidem*, 20 de enero de 1905, núm. 76.

(11) *Ibidem*. 21 de agosto de 1905, núm. 97.

(12) «Unión, es fuerza», *El Defensor del Magisterio*, 19, Revista Pedagógica de la provincia de Canarias, La Laguna, 22 de diciembre de 1908.

En este lapso de tiempo, y con objetivos paralelos a los enumerados para el caso de la organización provincial, surgió la «Asociación de Maestros de Primera Enseñanza de Tenerife Nivaria» que, en sus tres o cuatro años de vigencia (1909-¿1912?), tampoco consiguió aglutinar los intereses ni los deseos de los maestros tinerfeños, a pesar de los actos y de las conferencias que desde los primeros momentos puso en marcha (13).

Como complemento de lo descrito, y con la finalidad específica de difundir la problemática del profesorado, recabando mayores apoyos y afiliaciones, comenzaría a editarse en junio de 1910 la Revista de instrucción pública y órgano de la Asociación Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza, *Escuela Canaria* (14). Con iguales objetivos se publicaría el 7 de mayo de 1914 el periódico *Eco del Magisterio Canario*, si bien fue a partir de agosto (coincidiendo aproximadamente con el vacío social causado por *Escuela Canaria*) cuando se dio en llamar periódico de instrucción pública y «órgano de la Asociación Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza» (15). El desiderátum de los maestros, expresado en ambos medios de difusión, se centró, como venía siendo habitual, en la consecución de mejoras salariales, explicitadas, una vez más, en la gratificación de residencia, por ser el único colectivo de trabajadores de la Administración que no la percibía. Éste fue el *leit motiv* de los maestros durante la segunda década del presente siglo, sin menoscabo de la conquista laboral parcial con la que se vieron reconocidos tras la Orden de 3 de enero de 1910 que recogía sus reclamaciones, pero que no se hizo efectiva por la imposibilidad de alterar los presupuestos ya aprobados.

Aparte de este tema, sólo hemos encontrado una referencia en la que la Asociación discute problemas netamente socio-laborales, y fue con ocasión del proyecto de fusión de las tres sociedades de maestros estatales: Asociación Nacional (a la cual pertenecía la de Tenerife), Asociación Española de Pedagogía y Liga Nacional de Maestros Rurales. Esta iniciativa, que partía de la Asociación Provincial de Zamora, tuvo bastante eco en Canarias, coincidiendo la opinión de los docentes isleños con la manifestada por las asociaciones de Castellón, Santan-

---

Algunos números después, este mismo semanario ya ofrecía una nueva versión del tema, al comprobar que comenzaba otra fase en la recomposición de la asociación insular: «Parece ser un hecho consumado que la "Asociación del Magisterio de Tenerife" va a reorganizarse en época no muy lejana (...). Compañeros: la unión es la fuerza, es la reconquista de nuestros sacrosantos derechos, desunidos marcharemos con pasos kilométricos al suicidio». *Ibidem*, 7 de enero de 1909, núm. 21.

(13) *Ibidem*, 22 de junio de 1909, núm. 43.

(14) Aunque con anterioridad al número 89 se había denominado *El Defensor del Magisterio*, la revista tuvo dos épocas: una, desde 1910 hasta 1913, y otra, desde 1916 en adelante, aunque ignoramos el año de su cese definitivo. Siempre se editó en Santa Cruz de Tenerife los días 10, 20 y 30 de cada mes.

(15) Se editó en La Laguna y el último número del que tenemos referencia data de 1940. Su versatilidad para adaptarse a los distintos regímenes políticos queda, pues, demostrada.

der y Logroño, que veían en dicha propuesta muestras de oportunismo e «intención de dividir al profesorado» por parte de las dos sociedades escindidas de la Nacional, sin motivos que lo justificaran (16).

Sin embargo, en el orden de prelación que habían establecido los componentes del Magisterio canario, el énfasis seguía estando en la injusta descompensación económica que sufrían respecto del resto de funcionarios. Este problema quedaría parcialmente resuelto a finales de 1914, como exponía la prensa educativa de la provincia:

El momento es solemne para el Magisterio de Canarias. Hemos triunfado al fin, queridos amigos. Y con nosotros ha triunfado la moral y la justicia, porque bien sabéis que era inmoral, que era injusto, que era insoportable lo que con nosotros, la clase humilde, resignada y digna del Magisterio canario se venía cometiendo (...).

Nuestro triunfo no está manchado con un solo átomo de rebeldía. Esto demostrará la prudencia, subordinación y respetuosidad de que es capaz el maestro de escuela (17).

Con la misma «prudencia, subordinación y respetuosidad» anunciada en su órgano de expresión, daban las gracias a las autoridades provinciales, diputados y senadores, por considerar que habían sido éstos los protagonistas en la consecución de la gratificación, obviando la presión ejercida unánimemente por el propio colectivo docente. Ello corrobora nuestro hilo conductor, expuesto hasta el momento, consistente en que la Asociación se regía más por pautas de entendimiento y consenso entre sus dirigentes y los responsables políticos, que por exigencias y radicalizaciones en el seno de las bases.

Para clarificar los objetivos del asociacionismo, en 1914 se editó el Reglamento de la denominada «Asociación Provincial del Magisterio Nacional de Canarias», cuyas bases venían reseñadas en su artículo primero, que pasamos a enumerar: *a)* Defender los intereses generales del Magisterio insular, *b)* fomentar la educación popular en las Islas, *c)* unir y solidarizar a todos los maestros, *d)* trabajar constantemente por el prestigio del Magisterio, apoyando sus derechos siempre que por alguien fuesen lesionados, *e)* recabar para los docentes todas las mejoras que se crean justas y necesarias, *f)* procurar que todos los maestros cumplan con escrupulosidad sus deberes profesionales, «en cuyo exacto cumplimiento se fundará también esta Asociación para hacer suya la causa de todo socio vejado en sus derechos como maestro nacional y funciona-

---

(16) «La fusión de Asociaciones. Juicios de la Prensa», *Escuela Canaria*, 141, Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1911, pp. 1 y 2. Por estos años existían en Canarias las siguientes asociaciones insulares: Tenerife, Las Palmas, La Palma, Gomera-Hierro y Fuerteventura-Lanzarote.

(17) *Eco del Magisterio de Canarias*, 32, La Laguna, 30 de diciembre de 1914.

rio público» (18). En el articulado se contemplaba también la impartición de conferencias pedagógicas y científicas, concursos, certámenes y todos aquellos actos que se creyeran convenientes destinar al fomento de la cultural general. Además, la Asociación intentaría implantar en las Islas, colonias, cantinas, excursiones, bibliotecas, museos y mutualidades escolares, solicitando para ello el auxilio del Estado, Ayuntamientos, Cabildos y Corporaciones oficiales y particulares. Esta organización, adherida a la Nacional del Magisterio Español, estaba compuesta por las Asociaciones de Maestros de Gran Canaria, La Palma, La Gomera, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife «y todas las demás que en lo sucesivo se constituyan en este archipiélago» (19).

A pesar de esta declaración de principios que denota un evidente proceso de definición, de búsqueda de cierta identidad y, sobre todo, de acomodo social e institucional, el problema de la gratificación económica seguiría siendo el asunto más destacado por cuanto no se había fijado una cantidad determinada destinada a su bonificación. Para demostrar las condiciones marginales en que realizaban su trabajo, los maestros llegaron a declarar que el analfabetismo existente en las islas era debido a las numerosas plazas que quedaban por cubrir: «cerca de un 50 por 100 de ellas están vacantes porque con el sueldo asignado a las mismas no es posible la vida» (20). Incluso la prensa peninsular, solidarizándose con los maestros del archipiélago, llegó a hacer pública esta reclamación:

Nos suplican algunos maestros de las Islas Canarias, llamemos la atención del señor Conde de Esteban Collantes, sobre la gratificación de residencia de los maestros canarios. Concedida la gratificación es menester fijar su cuantía que no debe ser menor del 40 por 100. Esperamos que el señor Ministro no dejará dormir este asunto indefinidamente» (21).

Algunos meses después, concretamente en la RO de 17 de septiembre de 1915, se concedían 500 pesetas anuales de compensación con efectos retroactivos desde el 1 de enero. No obstante, poco duraría la euforia de los maestros, al comprobar que el agravio comparativo seguía aumentando con respecto a otros trabajadores dependientes de la Administración. Para paliar este nuevo desfase, un grupo de docentes palmeros encabezaron la que se dio en denominar «Comisión pro-residencia», ampliamente respaldada por el resto de las organizaciones insulares, en la que se solicitaba la compensación efectiva del 50 por 100. Esta medida, unida a algunas desavenencias corporativas, propició la creación en marzo de 1921 de la «Asociación de Funcionarios de la Enseñanza

---

(18) *Reglamento de la Asociación Provincial del Magisterio Nacional de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1914, pp. 5 y 6.

(19) *Ibidem*, p. 6.

(20) «Manifiesto de la Asociación Provincial del Magisterio Nacional», *Revista del Magisterio Canario*, 24, 30 de octubre de 1914.

(21) *El Magisterio Español*, 25 de febrero de 1915. Información extraída del *Revista del Magisterio Canario*, 42, 15 de marzo de 1915.

de Tenerife», presidida por el profesor Adolfo Cabera Pinto, que cubría su gremialismo sectorial bajo el palio de la difusión y engrandecimiento de la cultura en Canarias, realizando un llamamiento a los docentes de otras islas para fundar asociaciones análogas (22). Como vemos, por primera vez se hacia palpable la escisión sufrida entre los docentes funcionarios e interinos, a la hora de exponer sus problemas a las instancias mediadoras superiores. Con esta medida se debilitó más la unanimidad de criterios colectivos existentes que la presión social ejercida hasta entonces, que, dicho sea de paso, nunca se caracterizó por su constancia y vehemencia.

Al igual que había sucedido en etapas anteriores, también la prensa madrileña respaldaba esta vez a los docentes de la «apartada provincia» —que ocupaba el primer lugar en el índice de analfabetismo de toda España—, al considerar justos sus requerimientos. Con el siguiente testimonio manifestaba el diario *El Sol* su apoyo:

Los maestros nacionales que sirven en Canarias han pedido al Gobierno les conceda gratificación de residencia, equiparándolos a todos los demás funcionarios del Estado que prestan sus servicios en dicha apartada provincia.

Nada más justo que lo que piden, y no hay motivo alguno para que se les prive de tal beneficio, al que por dignidad de clase tienen legítimo derecho (23).

Después de varios años de intentos infructuosos, por RO de 14 de mayo de 1921, se disponía la equiparación del 50 por 100 de residencia para todos los maestros nacionales, que ejercían su docencia en las Islas Canarias y en las posesiones españolas del norte de África; eso sí, «desde el momento en que se disponga del crédito suficiente para ello». Pero al parecer, ni hubo momento ni crédito, pues la dictadura primorriverista, enfrascada en la campaña de Marruecos, y al contrario de lo que disponía el reglamento dictado al efecto, fijó una escala retributiva aún más injusta que la de los años anteriores para los trabajadores de la Administración residentes en las islas.

El incumplimiento gubernamental, unido al nombramiento como Director General de Primera Enseñanza del representante del Partido Conservador por La Palma, Pedro Poggio Álvarez, sirvieron de detonantes en la creación de una nueva organización, entrados los años veinte, ubicada en la zona occidental de esta isla. Sin embargo, aquella estrategia de un grupo de maestros liderados por Manuel F. Sosa Taño —destinada a recabar las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectivo el pago de residencia—, pronto fue contestada por el resto de docentes de la isla y del archipiélago, que vieron en dicho compromiso una maniobra partidista destinada a manipular el sentir de los maestros de la

---

(22) *Eco del Magisterio Canario*, 329 y 330, 15 y 22 de marzo de 1921.

(23) *El Sol*, 13 de abril de 1921. Cita contenida en el *Eco del Magisterio Canario*, 335, 30 de abril de 1921.

provincia, al tratar de vincularlos a la formación conservadora. Destaquemos el análisis efectuado por la prensa tinerfeña:

Los maestros de La Palma, como todos los maestros del grupo occidental de Canarias, saben que don Manuel Fermín Sosa Taño es un correligionario apasionadísimo de Poggio y Sotomayor, y que con las asociaciones del Magisterio de aquella isla y con nuestro periódico, trató de hacer política muy mal entendida, pues debería haber tomado dos caminos; o profesional sincero o político de cara.

No vayan a creer por esto los compañeros, que el señor Sotomayor ha trabajado ahora por la unificación, este senador no ha trabajado nunca por el Magisterio, quiere hacer ver a última hora que ha emprendido trabajos para granjearse las simpatías de los maestros nacionales; aunque quieran levantarlo en esa campaña hasta llegar a una estatua.

Protestamos, como defensores de los intereses del Magisterio, que dos o tres maestros políticos quieran levantar estatuas a ningún representante del grupo occidental de Canarias (24).

Aunque la historia del asociacionismo educativo canario siempre estuvo sujeta a las opciones partidistas locales, sucursales respecto de las que detentaban el poder económico, político y social en Madrid, los meses anteriores y los años posteriores al establecimiento del directorio militar primorriverista, parecieron favorecer el reagrupamiento de individuos intelectualmente obedientes, destinados a suplantar el peso específico de las colectividades (también dóciles, pero más plurales) que orgánicamente debilitaron sus reivindicaciones. Este proceder, orientado más al proselitismo político que a la resolución de los problemas pedagógicos o socio-educativos, derivaría en una evidente división del Magisterio que determinó, a su vez, una nula predisposición a la protesta.

Sólo con la dimisión de Primo de Rivera y el inicio de la etapa de transición se activaría la capacidad de organización, mentalización y vindicación de los docentes, que reorientaron sus esfuerzos hacia la búsqueda de soluciones, económicas, a los problemas transitoriamente aparcados por el dictador. Una vez más, fueron los maestros de La Palma los que se adelantaron a sus compañeros de la provincia, comenzando su actividad con el envío de un comunicado al Ministro de Instrucción Pública, en el que expresaban su malestar por el incumplimiento de la RO de 14 de mayo de 1921, en la que se había reconocido el incremento del 50 por 100 en sus sueldos:

Ahora bien, si las necesidades y estado de la Hacienda Pública Nacional lo demandara, limitamos nuestra aspiración «como caso general para todos los funcionarios de estas islas» a una escala gradual que comenzara en el 50 por

---

(24) *Eco del Magisterio Canario*, 425, 7 de febrero de 1923.

100 para los sueldos de seis mil pesetas o inferiores, y disminuyera hasta el 20 por 100 en los de doce mil o más pesetas (25).

Con ciertas concesiones en la propuesta, pero involucrando a todos los funcionarios que realizaban sus servicios en Canarias, incluidos los militares —lo que evidenciaba una nueva estrategia de actuación— los maestros tomaban una postura más firme en la consecución de la deuda histórica que había contraído con ellos la Administración nacional. Además, comenzaban las primeras disensiones del colectivo motivadas por las diferencias tan abismales existentes entre las distintas categorías docentes, llegando a plantearse, como no había sucedido con anterioridad, su separación de la Asociación Nacional, por marginar a los profesionales más jóvenes (26). Este progresivo malestar testimoniaba el estado de absoluta postración y abandono en que se habían mantenido las organizaciones durante los últimos años: por si fuera poco, algunos maestros ya realizaban otras reivindicaciones que nada tenían que ver con el problema económico, permanentemente en boga desde los inicios del asociacionismo.

Tenemos varias asociaciones muertas, sin vitalidad para nada; vinculadas por un ideal de despreocupación absoluta; las cuales celebran una Junta General al año, donde concurren media docena de asociados. Indicación plena de que nosotros no sentimos afecto por ellas, siendo la causa nuestra apatía y el no estar formado el espíritu societario. ¿Es así como podemos trabajar unidos para que desaparezca la desigualdad en la residencia, el tener conversas pedagógicas, cursos de perfeccionamiento, viajes de estudio, modificación en ciertos puntos de nuestra legislación para Canarias, por la distancia que nos separa de la península, etc.? No. Con ese indiferentismo continuaremos sufriendo las consecuencias propias y perjudiciales en grado sumo.

Dejemos a un lado apasionamientos, envidias, egoísmos y vayamos en pos de un ideal único: unirnos fuertemente, constituyendo una Asociación del Magisterio del grupo occidental de Canarias, con ramificaciones en todos los partidos, que sean ejecutoras de los acuerdos que tome la Central (27).

Pese a la crisis cada vez más aguda por la que pasaba el Magisterio canario a comienzos de los años treinta, y a la toma de conciencia de nuevos maestros, dirigida a incrementar los esfuerzos que recondujeran la situación, hubo que espe-

---

(25) «Un manifiesto de los maestros de La Palma», Santa Cruz de La Palma, 14 de marzo de 1930.

(26) *Eco del Magisterio Canario*, 22 de diciembre de 1929, núm. 744 y 22 de enero de 1930, núm. 748.

(27) «Espíritu societario», Editorial. *Ibidem*, 30 de agosto de 1930, núm. 596: este artículo tendría su continuación en el siguiente número del semanario citado.

En la misma línea de lo expuesto, verían la luz otros trabajos en los que se incidía en la necesidad de crear una fuerte asociación capaz de afrontar los problemas, cada vez más numerosos, que quedaban por resolver, vid. XUACA, «Hace falta en esta provincia una fuerte asociación», *Ibidem*, 15 de marzo de 1931, núm. 918.

rar hasta la proclamación de la II República para que el cuerpo docente ampliara el abanico de sus reivindicaciones a través de nuevas señas de identidad, que derivarían en una fase de radicalización en su proceder.

### 3. DEL ASOCIACIONISMO EDUCATIVO AL SINDICALISMO DE LA ENSEÑANZA

Nada más establecerse el nuevo régimen político —ampliamente apoyado por los maestros, que con premura hicieron llegar sus felicitaciones al Ministro de Instrucción Pública y al Director General de Enseñanza Primaria—, dos nombres resaltaron en los medios de difusión impresos para secundar la sindicación del colectivo en las asociaciones existentes. Tanto Pedro García Sánchez desde Tenerife, como Luis Laine desde Las Palmas, realizaron una amplia y persistente campaña social en las columnas de *El Socialista* y *Eco del Magisterio Canario*. Las pretensiones de éstos y otros docentes inmersos en las mismas ideas, consistían en formar un grupo que, al mismo tiempo que reforzara las ilusiones reformistas del gobierno provisional, fuera capaz de conferir directrices de actuación práctica dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y el nivel de vida de los maestros. Para conseguir estos fines, se propuso el ingreso de la Asociación General de Maestros Nacionales en la Unión General de Trabajadores y, por ende, también el de las Asociaciones Provinciales de Maestros Nacionales de Tenerife y de Las Palmas. Veamos el llamamiento realizado en el caso de la primera:

La Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Tenerife —única que ostenta la representación oficial del Cuerpo, legalmente constituida y adherida a la Nacional, cuyo Presidente el señor Delgado Marrero acaba de representarnos dignamente en el Congreso de la Granja y a cuyas eficaces gestiones se debe la solución a nuestro favor del pleito económico en la consecución del 50 por 100 de residencia—, debe corresponder a los beneficios que nos otorga un gobierno republicano socialista, pues si bajo el punto de vista profesional marcháramos identificados con la Asociación Nacional, ideológicamente debemos nutrir las filas de la Unión General de Trabajadores, base poderosísima del PSOE (28).

No tardaría en hacerse realidad esta iniciativa pues en la Junta General, celebrada el 25 de febrero de 1932, se nombró una nueva directiva presidida por segunda vez por Pedro G. Sánchez, en la que, por unanimidad de los asistentes y los votos en representación de la mayoría, se decidió el ingreso en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, afecta a la Unión General de Trabajadores (29). Así fue como comenzaron las gestiones pergeñadas para que el sector más

---

(28) P. GARCÍA SÁNCHEZ, «Los Maestros Nacionales y la Unión General de Trabajadores», *Ibidem*, 30 de agosto de 1931, núm. 939.

(29) A. GARCÍA SÁNCHEZ, «A los compañeros asociados a la Provincial del Magisterio de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro», *Ibidem*, 7 de marzo de 1932, núm. 964, p. 3.

numeroso del Magisterio canario se adhiriera a la opción sindical con mayor vinculación al gobierno progresista y a las pautas educativas emanadas de él, tratando de dar soluciones a los viejos (y sin embargo actuales) problemas planteados, desarrollados y agravados, con anterioridad al advenimiento republicano. De hecho, en la asamblea convocada y organizada por los Trabajadores de la Enseñanza de Tenerife en marzo de 1933, éstos ya se planteaban la creación de «Brigadas Sanitarias de Educación» en Canarias, y la necesidad de que el maestro saliera a la calle para enseñar a cuantos individuos quisieran tomar conciencia de la situación social por que atravesaba el país. Del mismo modo, se presentó y valoró la posibilidad de crear una especie de Unión General del Magisterio Tinerfeño, destinada a aunar esfuerzos colectivos para desarrollar la gran obra social a que estaban llamados los docentes (30).

### 3.1. *Actividad organizativa en la provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Sentida la necesidad de pertenecer, por tanto, a la organización estatal desde una plataforma provincial, en julio de 1933 quedaba constituida la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza (FTTE), después de diez meses de trámites para su formación (31). Asimismo, comenzaba su andadura el que iba a constituirse en órgano de expresión de dicho colectivo: *Obreros de la Cultura*, que iniciaba su publicación el 1 de julio de aquel año y la concluía el 15 de octubre de 1934 —debido a la fuerte censura practicada por el gobierno radical cedista—, volviendo de nuevo a la calle a partir de 1935 con la denominación de *Trabajadores de la Enseñanza*. La comisión ejecutiva de la Federación estaba formada por Roque Quirós Cova como Presidente; Edmundo García Perdomo, Secretario General; Francisco Herrera, Vice-secretario; Plácido Sánchez, Secretario de Organización; etc. (32).

Con distintos problemas, que la enfrentaron a otras organizaciones del Magisterio (Asociación Universitaria de Maestros de La Laguna, Asociación Federativa de Santa Cruz, y Frente Único —surgido en 1932—), la FTTE afrontó los problemas más acuciantes padecidos por los docentes de las cuatro islas occidentales. A partir del Congreso Extraordinario celebrado en abril de 1934, se planteó la constitución de un auténtico Frente Único con las demás asociaciones provinciales para mejor salvaguardar sus intereses, gravemente lesionados por los distintos gobiernos que tuvieron en sus manos la gestión político-educativa durante el Bienio Negro (1933-1935). La única satisfacción sentida por los maestros en el

---

(30) Véanse las 35 conclusiones y las 10 bases que se redactaron en la última sesión de la asamblea organizada por los Trabajadores de la Enseñanza de Tenerife, *Ibidem*, 22 y 30 de marzo de 1933, núms. 1.014 y 1.015.

(31) Desde mediados de 1932 la Asociación Provincial del Magisterio de Tenerife tenía anexa su sección de Trabajadores de la Enseñanza, cuyos afiliados abonaban una cuota mensual de 1,25 pesetas.

(32) *Obreros de la Cultura*, Tenerife, 15 de julio de 1933, núm. 2, pp. 7 y 8.

transcurso de este tiempo fue el cumplimiento de la gratificación por residencia, al haber sido incluida en el presupuesto de Instrucción Pública, el 30 por 100 de la misma, para todos los funcionarios que ejercían en Canarias; tal como recogía el mandato ministerial, el 8 de agosto de 1934 se recibieron las órdenes oportunas para que la sección administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, confeccionara las nóminas con el incremento aprobado y con efectos retroactivos desde el 1 de julio (33).

Aparte de este hecho, el tema de mayor notoriedad abordado por la FTTE en consonancia con la postura defendida por la FETE estatal, fue el de la creación del Frente Único, como ya hemos apuntado. En esta línea de actuación, la Federación Española envió un comunicado a la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, para acometer los problemas, cada vez más acuciantes, que padecía el sector, trabajando en un solo frente. Nuevos factores como el de la segregación de plazas, la escasa retribución a los maestros de adultos, los decretos sobre clausura de escuelas, los vaivenes sufridos por la coeducación, la desconsideración con que las autoridades ministeriales acogían las sugerencias de los maestros, etc., requerían una unidad de acción urgente. Con estos precedentes se convocó una asamblea nacional de maestros para el mes de octubre, en la que intervendrían delegados de las secciones provinciales de las distintas organizaciones que debían integrar el Frente Único (34).

Mientras los proyectos aludidos se consumaban, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se seguía trabajando sindicalmente al margen de la legislación vigente, siendo costosos los esfuerzos por cambiar dicha situación.

### 3.1.1. La creación legal de la FTTE

A pesar de que, como acabamos de ver, la Federación Provincial comenzó su actuación real desde julio de 1933, las aspiraciones de sus más de trescientos afiliados por formar una organización con mayor presión institucional y apoyo social, instaron a constituirla en colectivo profesional jurídicamente reconocido. Percatados de tal propósito, el primero de sus cometidos consistió en elaborar unos estatutos que fueran aprobados por el Ministerio correspondiente, legalizando la actividad desarrollada hasta entonces. El resultado de estos trabajos concluyó con la redacción de un reglamento de siete folios de extensión y dieciséis artículos, en los que se desarrollaban los apartados fundamentales a defen-

---

(33) Breve nota adjunta al *Eco del Magisterio Canario*, 7 de agosto de 1934, núm. 1.080. Se agradecía encarecidamente a los diputados canarios sus esfuerzos por haber participado activamente en estas gestiones que, sin embargo, ni siquiera alcanzaban los objetivos planteados durante la dictadura primorriverista, previstos en el 50 por 100 de gratificación. A Rafael Guerra del Río, que además de diputado era Ministro de Obras Públicas, se le llegó a dispensar un reconocido homenaje.

(34) «Carta que dirige la FETE a la Nacional», *Obreros de la Cultura*, 31, 1 de octubre de 1934, p. 2.

der ante las autoridades competentes. La tendencia ideológica y reivindicativa quedaba expuesta en los cinco primeros apartados del artículo 1:

- a) Luchar eficazmente en favor del mejoramiento de la situación material, jurídica e intelectual de los trabajadores de la provincia.
- b) Procurar la transformación de todos los centros de educación y cultura hasta convertirlos en centros populares y democráticos.
- c) Conseguir una íntima compenetración entre el Magisterio y los organismos obreros cuya acción se inspire en la lucha de clases por la liberación de la clase obrera; en el convencimiento de que sólo la transformación social por éstos propugnada, es capaz de liberar a la actual escuela popular del servilismo a que la somete el capital.
- d) Demostrar el carácter internacional de las aspiraciones de los trabajadores de la enseñanza.
- e) Combatir, en contacto con las organizaciones proletarias (...), el imperialismo, contra todos los peligros de guerra, así como también contra el fascismo (35).

Uno tras otro, los distintos artículos exponían la filosofía propia de un sindicato crítico y alternativo, en un régimen republicano que, pese a demostrar en sus comienzos un nuevo talante, predisposición y actuación en el ámbito de la política educativa, ya no satisfacía las demandas de los docentes más exigentes y comprometidos con la situación real que padecían. El sindicato se autodefinía apolítico y aconfesional y daba cabida a los maestros nacionales, privados, profesores de Escuelas Normales, inspectores de Primera Enseñanza, profesores de Escuelas Especiales, profesores de Institutos, catedráticos de Universidad, alumnos de la Escuela Normal, «cualquier trabajador de la cultura que estudie o enseñe como medio de ganarse la vida en el trabajo de la enseñanza» (36).

El reglamento se firmaba en Santa Cruz de Tenerife el 28 de junio de 1933, por los siguientes fundadores: Roque Quirós, Víctor Pérez Quesada, Robustiano Toledo, Edmundo G., Helenio Padrón, Francisco Delgado, Plácido Sánchez, Domingo González y Servando Afonso Brito; sin más trámites adicionales, quedaba presentado en la Delegación del Gobierno de Santa Cruz con fecha de 1 de julio, después de haber sido sellado por la Delegación Provincial del Trabajo. Un año tardó el Proyecto estatutario en ser contestado por los responsables políticos de Madrid, resolviendo «no otorgar la autorización ministerial solicitada para la constitución y legal funcionamiento de la proyectada asociación» (37). Los

---

(35) *Estatuto de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, Sección Provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (UGT)*, Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, Legajo 784, G. 59, año 1934, p. 1.

(36) *Ibidem*, p. 2.

(37) Comunicación enviada al Ministerio de la Gobernación para que éste actuara en consecuencia. Archivo General de la Administración...

argumentos esgrimidos en esta negativa consistían, según exponía el oficio, en no haber informado a todas las autoridades competentes, en no cumplir todos los requisitos del reglamento de 7 de septiembre de 1918, y en las observaciones realizadas a varios artículos por el Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, debido a que no se ajustaban a los preceptos legales existentes, en materia de asociación de funcionarios públicos.

La denegación, no obstante, no impidió que el sindicato comenzara su trabajo impulsando la actividad reivindicativa asumida, denunciando las irregularidades que en materia educativa se cometían, y publicando el quincenario portavoz de la Federación *Obreros de la Cultura*. La actuación de los maestros era consecuencia de la interpretación que en el Ministerio daban de los hechos acaecidos, en los que veían más elementos de carácter político e ideológicos que meramente formales o institucionales. En aquellos momentos eran conscientes del período de atropellos por que atravesaba la República con sus distintos gobiernos conservadores en el poder, caracterizados por la contrarreforma legal contenida en todos los ámbitos sociales y, si cabe, con especial referencia y sana en el educativo.

Pero no habían terminado aquí los intentos para conseguir la autorización oficial, dirigida a trabajar con mayor libertad de acción en los distintos sectores del Magisterio y, al mismo tiempo, a ejercer una mayor presión en las instituciones públicas. Entendían que era ésta la manera más idónea de llegar a la totalidad de los docentes de tendencia avanzada, en un país que se había proclamado «República de los Trabajadores» en 1931. Enfrascados en la idea, los dirigentes del movimiento educativo volvieron a elaborar otro reglamento estatutario que anulaba el anterior, para adaptarse mejor a las pretensiones ministeriales. En esta ocasión, su extensión se redujo a más de la mitad, quedando en sólo tres folios que contenían cuatro capítulos y un total de diecinueve artículos, que no sobrepasaban, en su mayoría, las tres líneas. El radicalismo expositivo del primer reglamento se había esfumado, al sacrificarse la congruencia de contenidos por el formalismo jurídico exigido. El capítulo más comprometido fue el primero (en su punto tercero) que, curiosamente, quedó redactado para cumplir las exigencias impuestas por las autoridades educativas:

La Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza declara libre, entre sus afiliados, el pensamiento individual, siempre que éste sea dirigido a la emancipación de la clase trabajadora y a practicar (sic) el espíritu de solidaridad con todas las organizaciones de tendencia progresista, dentro de la Constitución del Estado (38).

---

(38) *Reglamento de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza. Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Tenerife*. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares... (la cursiva es nuestra).

Su más destacada novedad consistió en el reduccionismo selectivo que se produjo de cara a los afiliados, pues, a partir de entonces, la Federación sólo representaba a los maestros nacionales; con esta determinación se truncó de raíz el proyecto anteriormente elaborado, encaminado a unificar a todos los enseñantes. Esta vez firmaban el reglamento en Santa Cruz de Tenerife y con fecha de 20 de julio de 1934, Roque Quirós, Francisco Delgado y Pedro J. Jiménez.

En respuesta emitida el 6 de octubre de 1934, desde Madrid —una vez vistos los informes favorables del Gobierno Civil, del Consejo e Inspección Provincial de Primera Enseñanza y de la Sección administrativa—, se concedía la autorización para la constitución legal de la sociedad denominada «Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Tenerife», «considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado, ni se opone a la disciplina que debe existir en el Magisterio» (39).

Con estas señas de identidad (y de disciplina) fue aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el primer reglamento sindical de la enseñanza para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En él, se anteponían las reivindicaciones sociales y educativas colectivas —aun cuando en sus estatutos no se recogían, ni reconocían— a las pretensiones reformistas, y, a veces, apologistas, que en grado sumo propiciaba la Administración, como venía siendo rutinario en los modelos asociacionistas anteriores.

### 3.2. *Actividad organizativa en la provincia de Las Palmas*

Como en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, también en la de Las Palmas se establecieron con prontitud las primeras organizaciones sindicales. Así, por ejemplo, existió la «Asociación de Maestros propietarios de la ciudad de Las Palmas», cuyos presidentes fueron, entre otros, Pedro Suárez Medina y Miguel Guerra Marrero, el segundo de los cuales solicitó el cambio de denominación por el de «Asociación de Maestros Nacionales en ejercicio de la provincia de Las Palmas», al creerlo más idóneo e identificativo. En la articulación del proyecto de estatutos se recogían como principios fundamentales «la confraternización entre los asociados, la moral de todos y cada uno de ellos y el cumplimiento exacto de las leyes del país» (40). Como su nombre indica, era un sindicato corporativo que velaba por los intereses de los docentes funcionarios, pero que no integraba a la gran mayoría de los maestros que ejercían su actividad en unas condiciones manifiestamente pésimas e inestables. Para acoger las inquietudes de todos los trabajadores de la enseñanza y al mismo tiem-

---

(39) Comunicación enviada por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ministro de la Gobernación. Archivo General de la Administración...

(40) *Asociación de Maestros propietarios de la ciudad de Las Palmas*, Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, legajo 784, G-59, 1934, p. 1.

po bregar en sintonía con la Federación Provincial de Sindicatos Obreros —a veces como sección de la misma, lo que da cuenta de su proyección no sólo docente sino también sociolaboral— sobresalió, antes incluso que en Santa Cruz de Tenerife, la FETE-UGT. A éste pertenecían más de 250 afiliados con implantación en Gran Canaria y en Lanzarote, que comenzaron su organización y trabajo (con aquel nombre) a comienzos de 1932. Su primera directiva la formaban los siguientes maestros: Frutos Burgos Ramos, Presidente; Patricio Pérez Marrero, Tesorero; Zaida Lecea Fontecha, Vicepresidenta, y Antonio Ojeda Medina, Contable (41).

Los pasos iniciales del sindicato podríamos resumirlos en la siguiente descripción de hechos: pocas semanas después de instaurada la República, se pedía públicamente desde las páginas de *El socialista* que los docentes de la provincia se afiliaran a la Asociación General de Maestros, filial de la UGT y de la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza (ITE):

Nosotros, compañeros, no podemos ni queremos ser meros instrumentos de nadie. Debemos desechar de una vez la apatía e indolencia que nos domina para levantarnos y unirnos, en fraternal abrazo con aquellos que como nosotros son víctimas de la burguesía y el capitalismo; con aquellos que nunca pueden traicionarnos porque, al hacerlo, se traicionarían a sí mismos. Unámonos las grandes masas de trabajadores y junto con ellos luchemos en la gran batalla de las reivindicaciones (42).

Algunos meses más tarde de efectuada ésta y otras declaraciones, también en el mismo medio de expresión de los socialistas grancanarios, la consigna había evolucionado, al realizarse un llamamiento no tanto a la afiliación individual en la Asociación, como a la de las distintas organizaciones del Magisterio —Asociación Nacional del Magisterio, Unión de Maestros Españoles, Confederación Nacional del Magisterio, e incluso, la «agónica» (sic) Asociación de Maestros Católicos— para incorporarse y fortalecer la Asociación General de Maestros, formando la FNTE:

Con esta unión se daría el primer paso decisivo en el logro de uno de los más bellos sueños de quienes sienten amor por la suerte del profesor y del maestro españoles; la formación de una Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, en la que figurarán cuantos en España se consagren a roturar mentes y moldear conciencias, desde el más prestigioso catedrático de Universidad al más modesto y abnegado maestro rural (43).

---

(41) VV.AA., «La II República y la Enseñanza en Canarias», *Canarias*, 7, 26 de julio de 1987, núm. 1.744.

(42) «Carta abierta a los Maestros de Canarias», *El Socialista*, 54, Las Palmas, 21 de mayo de 1931.

(43) *Ibidem*, 3 de septiembre de 1931, núm. 65.

Fue tal el impulso otorgado al proyecto que, en noviembre de 1932 y ante una gran expectación de público en el Parque Municipal de Doramas, se celebró el Primer Congreso de la Sección Local de Trabajadores de la Enseñanza, lo que colmaba las ilusiones puestas en la formación de un sindicato reivindicativo y de clase. En la asamblea general se abogó, entre otras consideraciones, por el apoyo colaboracionista del maestro con las ideologías y las políticas que representaban a los sectores sociales más desfavorecidos, idea que suponía un nuevo paso de implicación y compromiso; el siguiente testimonio ilustra sobradamente lo expuesto: «Tenemos, pues, nuestra tarea claramente orientada: educar al pueblo para el poder, de acuerdo con las organizaciones político-sociales que llevan nuestro mismo camino. Que otra cosa, sino ésta, es la que estamos haciendo ahora en este Congreso...» (44).

Con el empeño y tesón demostrados por más de medio millar de maestros (de los 1.250 que aproximadamente desempeñaban su trabajo), quedaron organizadas las principales centrales sindicales que representaron de forma mayoritaria a los trabajadores de la enseñanza de las siete islas, a mediados de los años treinta. No entramos de lleno en otras que también ejercieron cierta influencia en algunos sectores del Magisterio, como la «Asociación Provincial Federativa de Maestros Nacionales». Sólo decir de ella que surgió en la provincia occidental en abril de 1936, y que mantuvo como únicos objetivos «la defensa de los intereses profesionales y económicos de los maestros, y la significación de la escuela nacional» (45). Rescataba, por tanto, las propuestas y sugerencias heredadas de las asociaciones de principios de siglo, para las cuales el énfasis se había puesto en los aspectos más corporativistas y economicistas, carentes de vinculación real y efectiva con los problemas de mayor raigambre social.

#### 4. RUPTURA ORGANIZATIVA DEL MAGISTERIO CANARIO

A partir de julio de 1936, como consecuencia del levantamiento militar que tuvo sus inicios en Canarias, el enfrentamiento y la represión serían las notas más destacadas para combatir la lucha de clases a través de la irrupción del partido único, denominado por sus promotores Movimiento Nacional (46). Como no podía ser menos, también las andanadas persecutorias se cebaron sobre los maestros más progresistas que habían figurado inscritos en las asociaciones y organizaciones sindicales, excediéndose ampliamente los mandos políticos y militares en la utilización de los instrumentos de coacción tradicionales, dado el

---

(44) «Congreso de los Trabajadores de la Enseñanza», *La Voz Obrera*, 203, 9 de noviembre de 1932.

(45) *Asociación Provincial Federativa de Maestros Nacionales de Santa Cruz de Tenerife*. Proyecto de Reforma del Reglamento aprobado en Junta General, 30 de abril de 1936, p. 3.

(46) Véase, MIGUEL A. APARICIO, «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945», en VV.AA., *España bajo el Franquismo*, Barcelona, Crítica Grijalbo, 1986, pp. 78-99.

carácter purificador y la función de «augusto sacerdocio» que se les asignó a los enseñantes desde entonces:

Las autoridades han acometido la imprescindible labor de hacer una depuración a fondo en las filas del Magisterio, donde el marxismo se cuidó bien de infiltrarse y captar adeptos que operando sobre el alma dúctil y maleable del niño, prepara futuras generaciones de energúmenos. Para cualquier funcionario podría haber clemencia para sus errores porque la transcendencia de su conducta sectaria sólo alcanzaría al momento presente, pero tiene que procederse con entero rigor para quienes convirtieron la función docente en instrumento de «despañolización» porque con esa actuación se tendía a asesinar la España del mañana... Al maestro se le entrega nada menos que el porvenir de la Nación. Es por esto que su función está revestida de caracteres de augusto sacerdocio, y por tanto hay que exigirle cualidades en las que debe descollar una ética limpia e incorruptible (47).

Con estas ideas, declaraciones y valoraciones, llevadas a la práctica desde los primeros momentos (y contenidas posteriormente a nivel de Estado en el «Fuero del Trabajo» de marzo de 1938), se hostigaron y dismantelaron sindicatos, partidos, agrupaciones y demás colectivos que demostraron su apoyo o permisividad al régimen republicano. Como resultado de ello, una de las primeras organizaciones en caer fue la FETE, tras ser saqueados sus archivos en los que constaban inscritos los nombres de sus miembros, que rápidamente fueron sancionados y separados del ejercicio de la enseñanza. Se imponía el verticalismo sindical en la docencia, y éste fue respaldado y asumido por el Sindicato Español del Magisterio (SEM) que tanto *Falange* como *Escuadras* se preocuparon de publicitar en todo el archipiélago. De hecho, se convirtió en el único sindicato legal y oficial del Magisterio, con recomendación expresa formulada por Pedro Sainz Rodríguez y Raimundo Fernández Cuesta —principales responsables de la Educación Nacional del momento— para que los docentes ingresaran en él. Las líneas de acción que defendió quedaron plasmadas en algunas de las consignas que contenía su articulado: «El sentido religioso, militar e imperial del nuevo Estado y el espíritu de servicio y disciplina, como concepción de la vida, son postulados fundamentales del SEM cuya actuación debe ajustarse en todo momento al estilo ardiente y combativo de la Falange» (48). La identidad, afinidad y utilización del colectivo docente por parte del poder establecido quedaba de este modo, más que demostrada.

Además del SEM, también se mantuvo la Asociación Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza, pero sin contenidos ni cometidos específicos de carácter laboral que preservar, salvo las indicaciones doctrinales que Falange y Acción Ciudadana se preocuparon en propalar desde él. Con las máximas precauciones

---

(47) «Depuración en las filas del Magisterio». *El Radical*, 1092. Las Palmas, 19 de septiembre de 1936.

(48) *Voz del Magisterio Canario*, 1811, 15 de diciembre de 1938.

puestas en este objetivo, se mantuvo la publicación del *Eco del Magisterio Canario* que, en junio de 1938, dejaba de ser el órgano de la Asociación para convertirse exclusivamente en periódico de instrucción pública.

Sin mayores pretensiones de exhaustividad, podemos afirmar que fue así como a partir de 1936 se truncaron las aspiraciones de los docentes canarios para agruparse y salvaguardar sus intereses sectoriales, bien a través del asociacionismo, como aconteció a lo largo de los primeros treinta años del siglo, bien a través de un compromiso más social y político, encarnado en prácticas sindicales propiamente dichas, como sucedió una vez proclamada la República. Estas manifestaciones socio-laborales se convirtieron en elementos remanentes y receptivos para los responsables del Estado en emergencia, obsesionados por organizar corporativamente la economía y la educación nacional, donde las relaciones entre empresarios y obreros «se parecían —según alguno de los dirigentes de Falange— a las de un padre con sus hijos» (49).

## 5. BALANCE GENERAL

Aunque no todas las etapas históricas fueron igual de intensas en la reivindicación de los trabajadores de la enseñanza, en términos generales debemos valorar muy positivamente la actividad desplegada en el Archipiélago desde comienzos de siglo. Realizamos esta apreciación basándonos, más que en los logros adquiridos —que fueron cuantitativamente escasos y centrados casi con exclusividad en las gratificaciones económicas—, en la confluencia de intereses y en la unificación de esfuerzos colectivos. En una superficie geográfica discontinua como la canaria, de difíciles comunicaciones y de fuertes raíces caciquiles, el denuedo realizado por el magisterio de todas las islas para demandar de las autoridades competentes soluciones a sus problemas, fue, cuando menos, digno de encomio. Evidentemente, no nos olvidamos de los momentos de actuación sectaria, gremialista y arribista, que tanto daño causaron a los docentes que tuvieron una visión educativa de conjunto, mucho más comprometida en dar soluciones a los problemas sociales globalmente existentes. De ahí la línea divisoria trazada (aunque a veces con ciertos elementos de difuminación e hibridación) entre el asociacionismo de los primeros años del presente siglo, de claras muestras de reconocimiento, coincidencia y conformidad con las pautas gubernamentales, y el sindicalismo republicano, con mayores exigencias y empeños en la concienciación de los trabajadores.

La agrupación de los docentes, y la de otros sectores asalariados con fines reivindicativos, dependió, por tanto, de las líneas de actuación ideológicas marcadas por las formaciones políticas en el poder. Por ello, cuando los maestros pasaron a convertirse en piezas del engranaje de la Administración dictatorial, la unificación se volvió contraproducente y se tornó en centralización obligada,

---

(49) MIGUEL A. APARICIO, *art. cit.*, p. 98.

jerárquica y disciplinada, destinada a someter todas las vocaciones a un común denominador: el de la aceptación, ratificación y difusión general de directrices, capaces de producir, reproducir y reforzar el nuevo Estado. Sobra decir que, con semejante golpe de timón, a partir de 1936 comenzaba un rumbo definido e invariable en las prácticas educativas y gremialistas de los docentes, tendentes a perseguir y a erradicar el sindicalismo de la escena social, aunque en la retórica oficial se revistiera su permisividad con el atuendo caricaturesco de vertical.